

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20117 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas,

Por el presente, hace saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 43/2018, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2018 auto declarando el concurso de la mercantil A.J. Canarias Obras y Servicios, S.L., con CIF. B76098086, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2. Que se ha designado como administrador concursal al letrado D. Rafael Trujillo Calvo, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Alonso Quintero 37 35001 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica rafaeltrujillocalvo@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022632-1